



Dependencia: Secretaría de Hacienda  
 Procedimiento: SH/LPE/045/2018 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 07 Junio de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y el Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/045/2018 BIS**, relativa a la relativa a la adquisición de maíz blanco o criollo cribado, requerido por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ROSARIO ERIKA VALDOVINOS LECHUGA	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO
JOSÉ ERNESTO DURÁN HERRERA	SANDRA SAYDE DURÁN LEOS
OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DANIELA RUÍZ VILLARREAL

Acto continúo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

**A) ROSARIO ERIKA VALDOVINOS LECHUGA**

1.- SI HABRÁ PERSONAL DE GOBIERNO QUE PUEDA AUXILIAR A DESCARGAR LOS CAMIONES DONDE SE LLEVARÁN LOS BIENES.  
**RESPUESTA.-EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CUBRIRÁ EL COSTO DE FLETE Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN CADA SEDE.**

2.- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INDIQUE SI ES POSIBLE QUE SE OTORGUE UN ANICIPO DEL 50%.  
**RESPUESTA.-NO ES POSIBLE, EN ESTE PROCESO NO SE TIENE CONTEMPLADO OTORGAR ANICIPO.**

Manifiesta no tener más preguntas

**B) JOSÉ ERNESTO DURÁN HERRERA**

Manifiesta no tener preguntas

**C) OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

Manifiesta no tener preguntas

